



DOCUMENTO DE PROYECTO



Programa para el Fortalecimiento de la Dirección de Políticas Públicas 2008-2010

PS 61162

Panamá

<p><i>Efecto(s) e Indicador(es) de Efecto(s) del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas:</i> Area UNDAF: Modernización del Estado y Reforma del Sector Público Efecto: Efecto 11. Modernización de la administración pública para una gestión más eficaz, eficiente y equitativa Indicador: % de proyectos de modernización que se consideran satisfactoriamente ejecutados según las evaluaciones de cada proyecto</p>	<p><i>Plan de Gobierno y Pilar al que contribuye:</i> Visión Estratégica de Desarrollo Económico y de Empleo hacia el 2009. Pilar V Reforma y modernización del Estado</p>
<p><i>Efecto(s) e Indicador(es) de Efecto(s) del CPAP (Plan de Acción del Programa de País 2007-2011):</i> Efecto: Outcome 8. Modernización de la administración pública para una gestión más eficaz, eficiente y equitativa Indicador: % de proyectos de modernización que se consideran satisfactoriamente ejecutados según las evaluaciones de cada proyecto.</p>	<p><i>Objetivo de Desarrollo del Milenio:</i> Declaración del Milenio</p>
<p>Producto(s) Esperado(s) del Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Componente de Reforma a las políticas Públicas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Tercera ENV desarrollada 2. Evaluación de impacto de la pobreza según datos de la ENV 3. Fortalecimiento de la capacidad del MEF para diseñar, formular, evaluar e implementar estrategias 4. Fortalecimiento de la DPP ▪ Componente Fomento de la Competitividad <ol style="list-style-type: none"> 1. Barreras a la competitividad identificadas ▪ Componente Transición a una Economía Inclusiva <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollada estrategia para la disminución de la pobreza mediante su inclusión a la economía de mercado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Componente de Apoyo al Programa Económico: <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizados estudios destinados a apoyar la ejecución del programa económico de gobierno 2. Apoyo al Consejo de la Concertación Nacional, focalizando en las reformas requeridos para el logro de los acuerdos 3. Capacidad del MEF fortalecida en el análisis, diseño e implementación de estrategias de políticas públicas
<p>Organismo Ejecutor: Dirección de Políticas Públicas del Vice Ministerio de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas</p>	
<p>Otros socios: Banco Mundial, Instituto de Libertad Democrática</p>	
<p>Período del Programa de País: 2007-2011</p> <p>Componente del Programa: Promover la Gobernabilidad Democrática</p> <p>Duración del Proyecto: 3 años</p> <p>Acuerdo de Gestión: NEX</p>	<p>Recursos Administrados por el PNUD: Presupuesto: US\$ 11,774,521.00 Costo de gestión: US\$ 412,476.00 Presupuesto total: US\$ 12,186,997.00</p> <p>Recursos por fuente de Financiamiento: Gobierno: - Efectivo US\$ 8,765,374.00 Otras fuentes: - Banco Mundial US\$ 3,121,623.00 - Costos Compartidos US\$ 300,000.00 Total: US\$ 12,186,997.00</p>

Institución	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
MEF	<i>pr</i> Héctor Alexander	Ministro	<i>[Signature]</i>	
PNUD	Peter Grohmann	Director de País	<i>[Signature]</i>	



Gobierno de la República de Panamá

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Y

Ministerio de Economía y Finanzas

Proyecto PS61162

**Programa para el Fortalecimiento de la Dirección de Políticas Públicas
2008-2010**

El Programa propone la reestructuración y reforzamiento de la Dirección de Políticas Públicas en sus capacidades como una unidad técnica especializada responsable del análisis, formulación y evaluación de políticas públicas y reformas institucionales en sectores estratégicos, además de proporcionar la asistencia y acompañamiento para el desarrollo de sus capacidades, a las instituciones responsables de las reformas.

I. Análisis de Situación

Durante el proceso de transformación política y socioeconómica que vivió Panamá en la década de los noventa, destaca la creación de la Unidad Técnica para la Coordinación del Programa Económico (UTCPE) en 1991, como instancia asesora del Despacho Superior del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIPPE), responsable de apoyar el proceso de renegociación de la deuda externa, promover reformas urgentes para garantizar la estabilización macroeconómica y revertir el deterioro social, así como actuar como contraparte técnica del gobierno ante las Instituciones Financieras Internacionales y los Organismos de Cooperación Internacional. A partir de 1994 se le denomina Unidad Técnica de Políticas Públicas (UTPP), y juega un rol protagónico en la promoción de reformas institucionales en sectores estratégicos, tales como energía, telecomunicaciones, puertos, sistema financiero y el desarrollo de un marco regulador para la prestación de los servicios.

Aunque fue concebida como una unidad de carácter temporal, la evaluación realizada por el PNUD en el año 2000 reveló que el éxito relativo de la UTPP, así como su continuidad, radica en la implementación de un mecanismo de gestión novedoso, sustentado en la cooperación y el trabajo conjunto de tres actores: *la UTPP* como unidad técnica responsable de impulsar reformas institucionales en sectores estratégicos, actuando como contraparte del gobierno ante los organismos financieros internacionales y de cooperación, y como unidad ejecutora de los programas de asistencia técnica y financiera diseñados para apoyar esas reformas; *el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)* como un aliado de amplia experiencia en el manejo de proyectos de desarrollo; y *los organismos financieros y de cooperación internacional* movilizándolo recursos de asistencia técnica y financiera para apoyar tanto el funcionamiento de la UTPP como la implementación de las reformas.

La mencionada evaluación también identificó las fortalezas que marcaron el buen desempeño del mecanismo UTPP, entre las cuales sobresalen las siguientes: la estrecha relación y coordinación con el Despacho Superior del Ministerio; la cercanía con las instancias tomadoras de decisiones; la conformación de un equipo técnico de alto nivel y amplia credibilidad; el respaldo técnico y financiero de los organismos internacionales; la promoción de reformas estratégicas consistentes con prioridades del Plan de Gobierno; su papel como facilitador en la coordinación interinstitucional de las entidades involucradas en las reformas; su consolidación como contraparte técnica ante los organismos financieros internacionales, en especial su participación en la ejecución y seguimiento de los programas de asistencia y los acuerdos de estabilización suscritos con el FMI; entre otros.

La evaluación realizada y los análisis posteriores de la UTPP sobre su labor han planteado la necesidad de reestructurar su funcionamiento. En este sentido, se propone impulsar un nuevo programa de asistencia técnica dirigido al fortalecimiento de su capacidad institucional en materia de planificación del

desarrollo, formulación y evaluación de políticas públicas, utilizando como plataforma la experiencia acumulada por la UTPP y las lecciones aprendidas.

Esta reforma institucional es consistente con los objetivos que orientan el *Programa de Cooperación para Panamá 2007-201*, enmarcándose dentro del Efecto 8 que hace referencia a la Modernización de la administración pública para una gestión más eficaz, eficiente y equitativa. Ello es así porque por un lado, la propuesta promueve el objetivo de apoyar la gobernabilidad y la modernización del Estado panameño, incrementando por parte de los tomadores de decisiones el uso de conceptos de desarrollo sostenible en la formulación e implementación de políticas. Por otro lado, al promover esta visión integral del desarrollo, contribuye al objetivo de apoyar la eliminación la discriminación y de la pobreza, fortaleciendo el desarrollo de un marco de políticas y planificación del Gobierno que incorpore un enfoque comprensivo para la superación de la pobreza humana y de ingresos, que incluya metas específicas para su reducción tomando en consideración las Metas de Desarrollo del Milenio.

II. Estrategia

La “**Visión Estratégica de Desarrollo Económico y de Empleo hacia el 2009**”, constituye el marco orientador de la estrategia de desarrollo impulsada por el Gobierno de Panamá. En él se sintetizan los objetivos la estrategia adoptada y los lineamientos generales que orientan el proceso de toma de decisiones y la formulación de políticas.

Este plan parte del reconocimiento de que se requiere generar políticas de Estado tendientes a disminuir los índices de pobreza y desempleo, así como, incrementar la competitividad del aparato productivo, las exportaciones, la eficiencia en los servicios de salud y la educación, además de propiciar la continuidad de la sostenibilidad del equilibrio fiscal y el crecimiento económico y propiciar la equidad en la distribución de la riqueza para enfrentar los principales problemas que enfrenta el país. Asimismo, plantea el desafío de impulsar un proceso de desarrollo integral que garantice la estabilidad macroeconómica y jurídica, la generación de empleo y el desarrollo social. Los compromisos en el campo social están dirigidos a promover la superación de la pobreza y crear bases sólidas para impulsar un proceso de desarrollo humano sostenible.

Dentro de este marco general, el apoyo técnico y financiero del PNUD adquiere relevancia por varias razones. Primero, porque contribuiría a dotar al Gobierno de Panamá, por medio del MEF, de una Dirección de Políticas Públicas de alto nivel técnico, capaz de mantener la visión de conjunto y de largo plazo del desarrollo panameño, creando capacidad institucional para impulsar un proceso permanente de reflexión y análisis, que permita identificar los “cuellos de botella” que impiden el desarrollo, generar información oportuna para la toma de decisiones, y apoyar la formulación de políticas públicas y promover reformas institucionales en sectores estratégicos. Segundo, porque le permitiría actuar como facilitador entre el gobierno y los distintos sectores de la sociedad panameña, creando espacios de

diálogo y participación para impulsar reformas sustantivas consistentes con el enfoque de desarrollo humano sostenible y superación de la pobreza. Tercero, porque le permitiría apoyar al gobierno en la movilización de recursos para financiar reformas sustantivas, sobre la base de un modelo de contratación y administración flexible y transparente.

1. Objetivos generales y duración del Programa

El Programa propone apoyar la reestructuración y reforzamiento de la Dirección de Políticas Públicas (DPP), en sus capacidades como una unidad técnica especializada responsable del análisis, formulación y evaluación de políticas públicas y reformas institucionales en sectores estratégicos sobre una base de gobernabilidad y transparencia, además de proporcionar la asistencia y acompañamiento para el desarrollo de sus capacidades, a las instituciones responsables de las reformas.

Igualmente, el programa busca continuar con la ejecución de programas que impulsen, consoliden y profundicen las reformas diseñadas en el marco de la Estrategia de Gobierno, incorporando los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo, a fin de acelerar y dar sostenibilidad al crecimiento económico, continuar impulsando el aumento de la competitividad, el desarrollo de una economía inclusiva de los sectores marginados del desarrollo y la reducción de la pobreza.

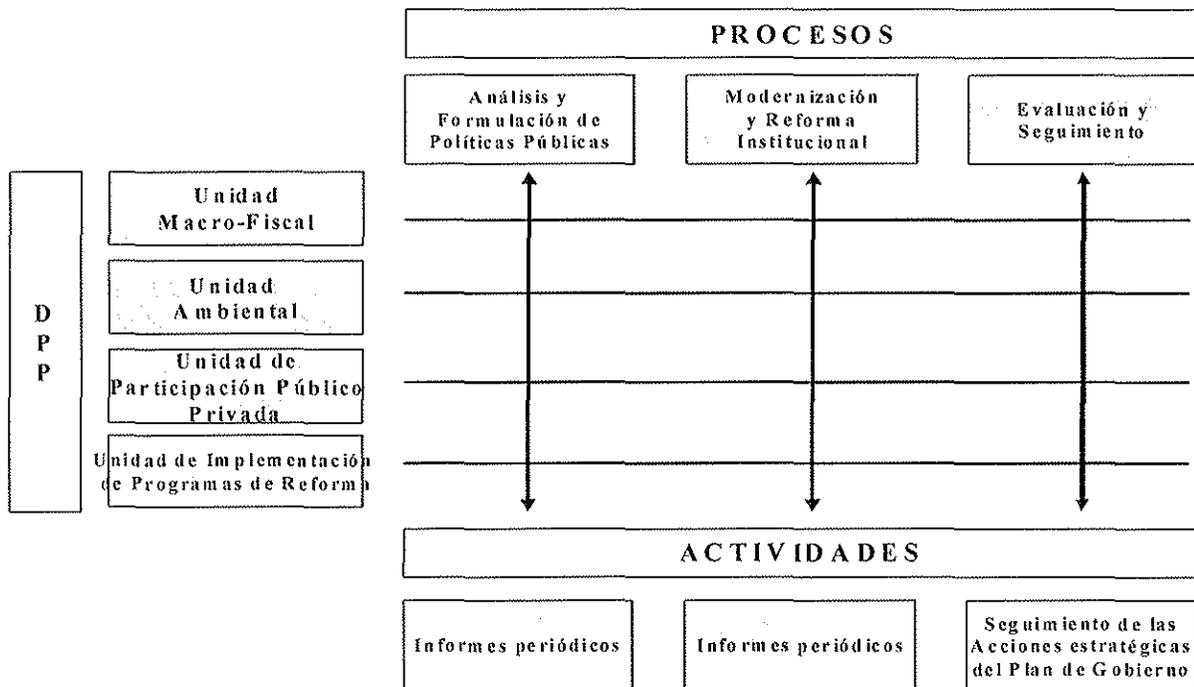
El período de ejecución del programa será de tres años (2008 – 2010), bajo el cual se prevé la implementación de la reestructuración de la Dirección de Políticas Públicas proporcionándole una estructura acorde a las tareas que le son inherentes a sus responsabilidades, e incorporándole unidades especializadas con funciones claramente definidas, que deberán ser fortalecidas a través de la capacitación y perfeccionamiento de su personal.

2. Descripción del Marco Operativo propuesto para la DPP

De conformidad con las tendencias de modernización del Estado y previo análisis de la situación actual, se adoptó mediante Decreto Ejecutivo N° 189 de 5 de octubre de 2007 una nueva estructura organizativa para el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de imprimirle una dinámica orientada a la simplificación y agilización de los procesos sustantivos del mismo.

Basado en este instrumento legal se formaliza la creación de la DPP en el nivel operativo (sustantivo) del Viceministerio de Economía, a quien corresponde dentro de sus funciones lo relativo a la planificación, el diseño de las políticas públicas y la evaluación del desarrollo de la economía y de las políticas económicas y sociales aplicadas y las relacionadas con las políticas de organización administrativa del Sector Público y su gestión eficiente, así como, la inversión pública.

La transformación de la DPP requiere de una reingeniería interna que adecue su funcionamiento en un marco operativo diseñado por procesos en el que participen todas las unidades operativas que la integran tres procesos complementarios, sustentada en tres áreas de trabajo:



- **Análisis del Desarrollo y Formulación de Políticas Públicas.**

Ejecutado por un equipo técnico especializado en el análisis del desarrollo, como base para apoyar en la formulación, promoción, seguimiento y evaluación de políticas públicas, desde una perspectiva integral que vincule los aspectos económicos, sociales, ambientales y políticos del desarrollo panameño.

Se prevé la conformación de equipos de trabajo cuyo funcionamiento esté articulado por medio de una metodología que permita mantener la visión de conjunto y largo plazo del desarrollo panameño. Lo anterior permitiría impulsar un análisis integral que coadyuve a superar los análisis sectoriales tradicionales y aislados, así como aprovechar la valiosa información generada por otras Direcciones y Unidades y los recientes acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

- **Modernización y Reforma Institucional.**

Ejecutado por un equipo técnico especializado en el análisis, formulación, promoción, seguimiento y evaluación de reformas institucionales en sectores estratégicos, para coadyuvar el proceso de modernización del Estado panameño y sus instituciones públicas.

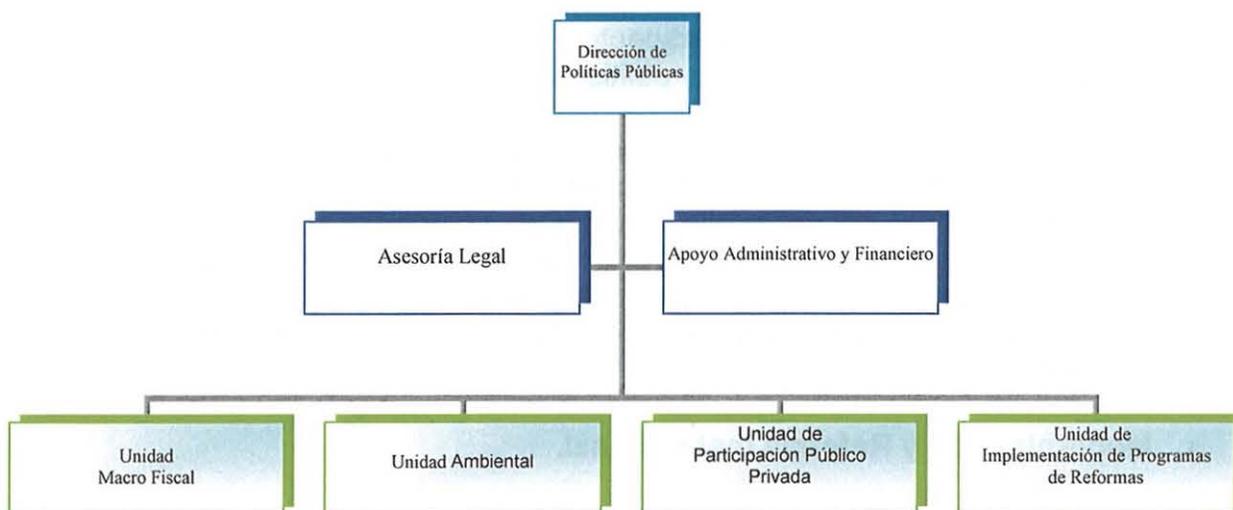
Desde este segundo proceso la Dirección de Políticas Públicas puede continuar apoyando la ejecución de reformas institucionales en sectores estratégicos, por ejemplo, reforma fiscal y financiera, competitividad y transformación productiva, reformas de empresas públicas, seguimiento y desarrollo de iniciativas de carácter privado en inversiones y servicios de interés social, etc.. Se trata, consecuentemente, de un área de trabajo que debe ser muy flexible y ajustarse permanentemente a las prioridades del gobierno y del Despacho Superior del MEF, las cuales se verán reflejadas en los programas y proyectos específicos bajo su responsabilidad.

- **Evaluación y Seguimiento.**

Un equipo técnico especializado en el seguimiento y evaluación de las prioridades de la Estrategia de Desarrollo y del Plan de Gobierno, en el marco de los Acuerdos de la Concertación Nacional. Con ello se buscaría rescatar el seguimiento y la evaluación como instrumentos de gerencia pública, que le permitan al Despacho Superior contar con información oportuna sobre la evolución de políticas, programas y proyectos estratégicos, así como tomar decisiones oportunas para mejorar el accionar gubernamental y racionalizar el gasto público.

La flexibilidad de la Dirección de Políticas Públicas se concentrará en la identificación de prioridades al interior de cada uno de esos tres procesos sustantivos, de acuerdo con las necesidades del Despacho Superior, la Estrategia de Desarrollo y el Plan de Gobierno, así como la evolución del desarrollo panameño.

3. Nueva Estructura de la Dirección de Políticas Públicas



La estructura diseñada asigna funciones específicas a cada unidad administrativa, las cuales serán coordinadas por el Director de Políticas Públicas, quien será el responsable de velar por la integración de las tareas de cada una ellas entorno al marco general de los Programas de Gobierno, velando por la prestación de asistencia en el diseño, seguimiento y apoyo a la aplicación de políticas públicas en sectores estratégicos, con visión de conjunto a mediano y largo plazo.

Horizontalmente, las diferentes unidades deberán apoyar en el área de su competencia, participando en las evaluaciones periódicas que se realice a los programas de reforma, así como en el diseño y formulación de nuevos programas.

La Dirección como una unidad operativa del Ministerio de Economía y Finanzas tendrá la tarea de coordinar con las otras Direcciones las acciones relativas a las áreas de su competencia para la aplicación de los procesos, antes descritos.

Visión

Ser una Dirección que provea al Gobierno Nacional de informes periódicos, para el diseño de políticas públicas que incidan en el desarrollo económico del país.

Misión

Velar por el cumplimiento de la estrategia de desarrollo adoptada por el gobierno, así como apoyar la formulación, promoción y evaluación de políticas públicas y reformas institucionales clave para su implementación.

Objetivos Generales

- Dar cumplimiento al Artículo 2 de la Ley 97, mediante la cual crea el MEF, que señala “esta institución podrá diseñar, normar y coordinar las políticas públicas de corto, mediano y largo plazo”.
- Adecuar la estructura de la DPP acorde a las responsabilidades que debe cumplir.
- Apoyar en el análisis y formulación de políticas públicas, modernización y reforma institucional, su evaluación y seguimiento.

Objetivos Específicos

- Diseñar, apoyar la implantación y dar seguimiento a las políticas del Gobierno Nacional en materia de clima de inversión y negocios, entorno económico y regulación de mercados.
- Monitorear evaluar, y dar seguimiento a las políticas, planes y programas de gobierno en materia fiscal.
- Coordinar y darle seguimiento a Acuerdos y Misiones del Fondo Monetario Internacional.
- Apoyar los procesos de reforma que el Gobierno de Panamá implementa mediante la ejecución de programas, financiados tanto con recursos provenientes de fuentes de financiamiento externas como locales.

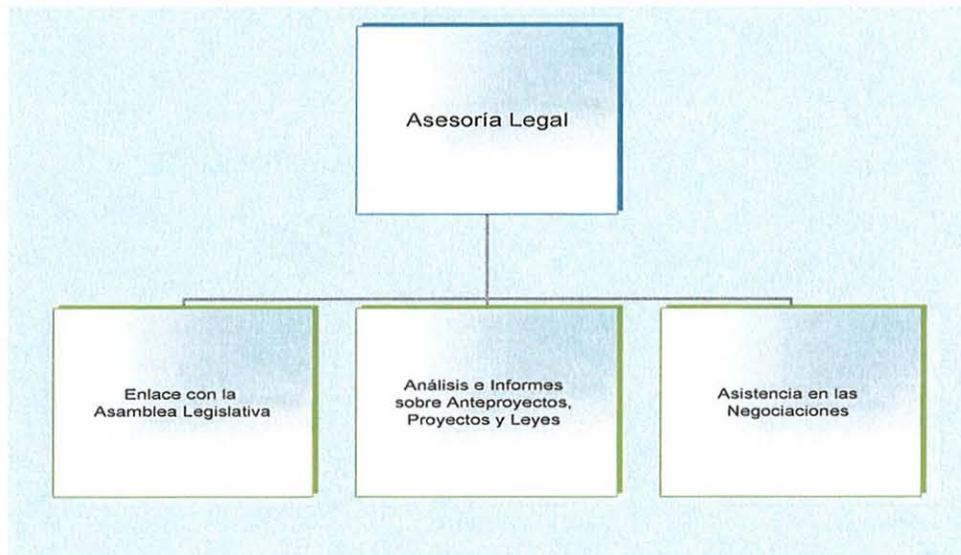
- Brindar asistencia legal en aspectos relacionados al desarrollo de normativas, emisión de proyectos de ley, reglamentaciones, resoluciones administrativas y demás disposiciones que guarden relación con implementación de políticas públicas.
- Coordinar con otras instancias internas del MEF y de la Administración Pública, las acciones necesarias para que dentro de los proyectos de inversión pública se seleccionen aquellos que califiquen para su diseño, ejecución, desarrollo y administración bajo esquemas de participación público privada.
- Monitorear y evaluar el comportamiento financiero de los activos del Estado en empresas mixtas.
- Fungir como órgano de consulta, análisis y coordinación intersectorial en aspectos ambientales del MEF, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 41 de 1 de julio de 1998.

3.1 Asesoría Legal

Objetivo: Realizar una constante labor de análisis, seguimiento y evaluación de las iniciativas legislativas y documentos, normas, resoluciones y demás instrumentos legales que apoyen la labor de la Dirección.

Funciones:

- Realizar la labor de enlace entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Asamblea Legislativa.
- Preparar informes periódicos y especiales respecto a acciones legislativas que estén en discusión en la Asamblea y que tengan implicaciones de relevancia en cuanto a las políticas públicas.
- Hacer recomendaciones respecto a proyectos y anteproyectos de ley.
- Resolver los conflictos legales que surjan por actos públicos efectuados por la Dirección de Políticas Públicas.
- Preparar Anteproyectos de Ley, Reglamentos y Resoluciones Administrativas a solicitud del Despacho Superior o a solicitud de la Dirección de Políticas Públicas.
- Participar en los informes de seguimiento a la ejecución de políticas de gobierno.
- Asesorar a las diferentes unidades de la DPP en aspectos de su competencia.

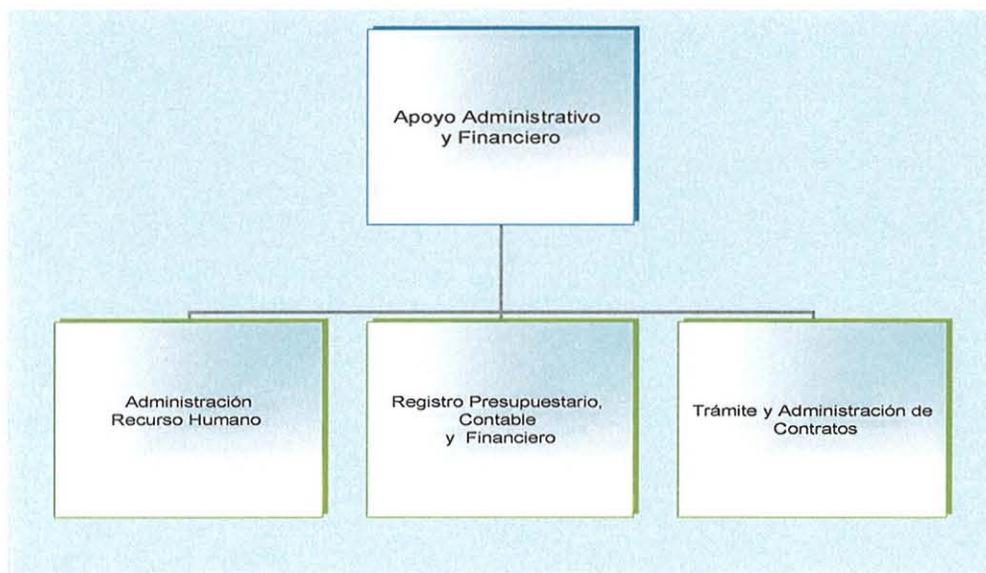


3.2 Apoyo Administrativo y Financiero.

Objetivo: Desarrollar las acciones pertinentes para la eficiente administración financiera y presupuestaria de los recursos asignados y la eficiente provisión de insumos y logística para la operatividad de la Dirección y los diferentes programas.

Funciones:

- Formulación del presupuesto de la Dirección.
- Efectuar los registro presupuestarios y financieros en el SIAFPA
- Tramites de desembolsos de fuente de financiamiento externa y gestiones de cobro
- Control presupuestario y financiero de los recursos asignados a la Dirección de Políticas Públicas.
- Control y registro de las acciones del personal asignado a la Dirección.
- Administración de los contratos que se efectúen en virtud de la ejecución de los diferentes programas.
- Provisión de insumos y logística para la operatividad de la Dirección y los diferentes programas.



3.3 Unidad Macro-Fiscal

Objetivo: Esta unidad enmarca sus funciones dentro del área de las finanzas públicas y su objetivo es apoyar, evaluar y dar seguimiento a las políticas, planes y programas en materia fiscal.

Funciones:

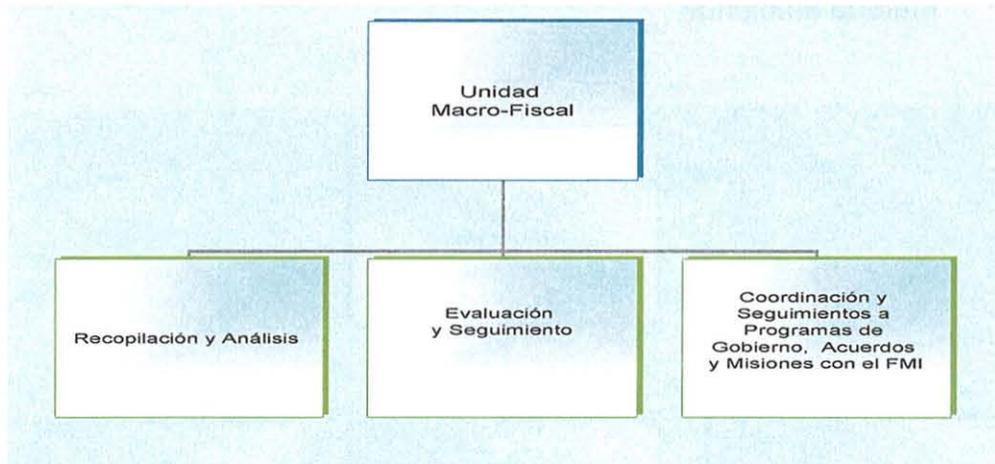
Análisis, Evaluación y Seguimiento

- Monitoreo y seguimiento del resultado del balance fiscal del Sector Público No Financiero y Gobierno Central.
- Medir y evaluar el impacto de leyes y acuerdos de Tratados de Libre Comercio que afecten el desempeño de las finanzas públicas.
- Elaborar proyecciones a mediano plazo enmarcadas dentro de la programación financiera.
- Monitorear los aspectos relevantes contemplados en la Ley de Responsabilidad Fiscal.
- Seguimiento a la implementación de los programas de gobierno.

Coordinar y darle seguimiento a acuerdos y misiones del Fondo Monetario Internacional sobre:

- La adherencia de Panamá al “Código de Transparencia Fiscal” --- FISCAL ROSC----*Report on Standards and Codes*. La misma se realizó en octubre de 2005 y se produjo un informe sobre la observancia de códigos y normas de transparencia fiscal.

- Coordinar la misión del Artículo IV del Fondo Monetario Internacional en donde se hace una revisión anual de los aspectos macroeconómicos y fiscales del país.
- Participar en el plan de implantación del manual del GFS del año 2001 que trata sobre un sistema nuevo de registro de la contabilidad pública.
- Atender otros temas fiscales que designen las autoridades



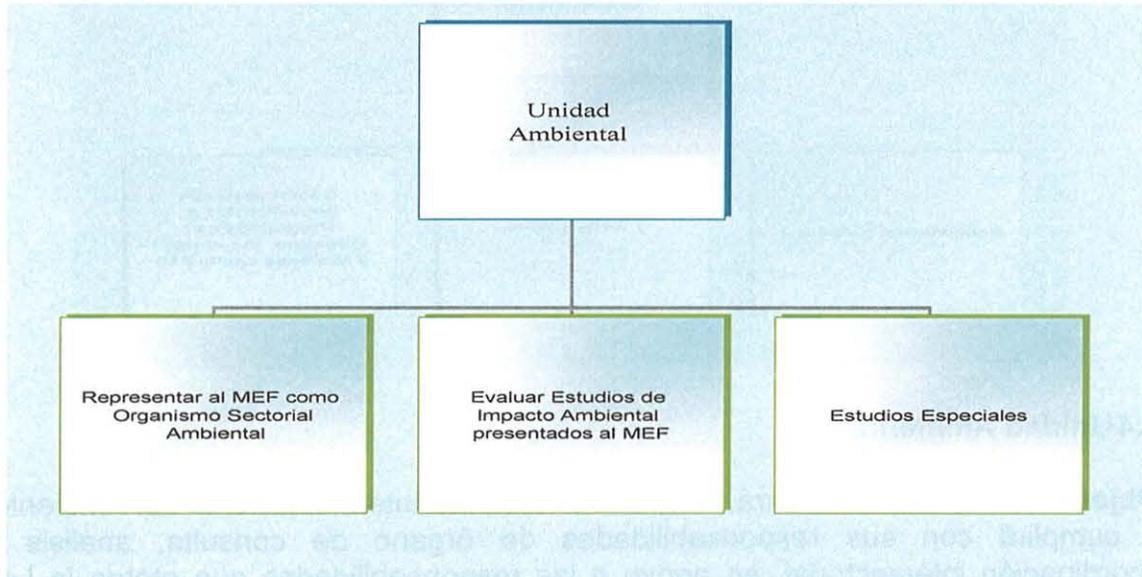
3.4 Unidad Ambiental

Objetivo: Esta Unidad estará integrada al Sistema Interinstitucional del Ambiente, y cumplirá con sus responsabilidades de órgano de consulta, análisis y coordinación intersectorial, en apoyo a las responsabilidades que otorga la Ley General del Ambiente (Ley 41 de julio de 1998) al Ministerio de Economía y Finanzas. Se requerirá formar un equipo técnico especializado con funcionarios que tengan la capacidad de asesorar y definir lineamientos de política tendientes a realizar la integración economía-ambiente, rescatando tareas que son propias del MEF en esta área.

Funciones:

- Velar por la incorporación de la dimensión medioambiental en las decisiones, acciones y estrategias económicas y sociales, tal como lo manda la Ley General del Ambiente.
- Representar al MEF como organismo sectorial de competencia ambiental.
- Fungir como órgano de consulta, análisis y coordinación intersectorial en aspectos ambientales.
- Velar por la incorporación de los aspectos ambientales en los temas económicos y sociales, mediante la participación proactiva en la labor que desarrollan las diferentes dependencias del MEF.

- Asistir al Despacho Superior en aspectos relacionados a las responsabilidades que le atribuye la Ley General del Ambiente, a nivel del Consejo Nacional del Ambiente.
- Realizar evaluaciones de estudios de impacto ambiental, que le sean sometidos, en calidad de órgano de consulta, análisis y coordinación intersectorial.
- Seguimiento a la Implementación de los Programas de Gobierno, en materia ambiental.



3.5 Unidad de Participación Público Privada

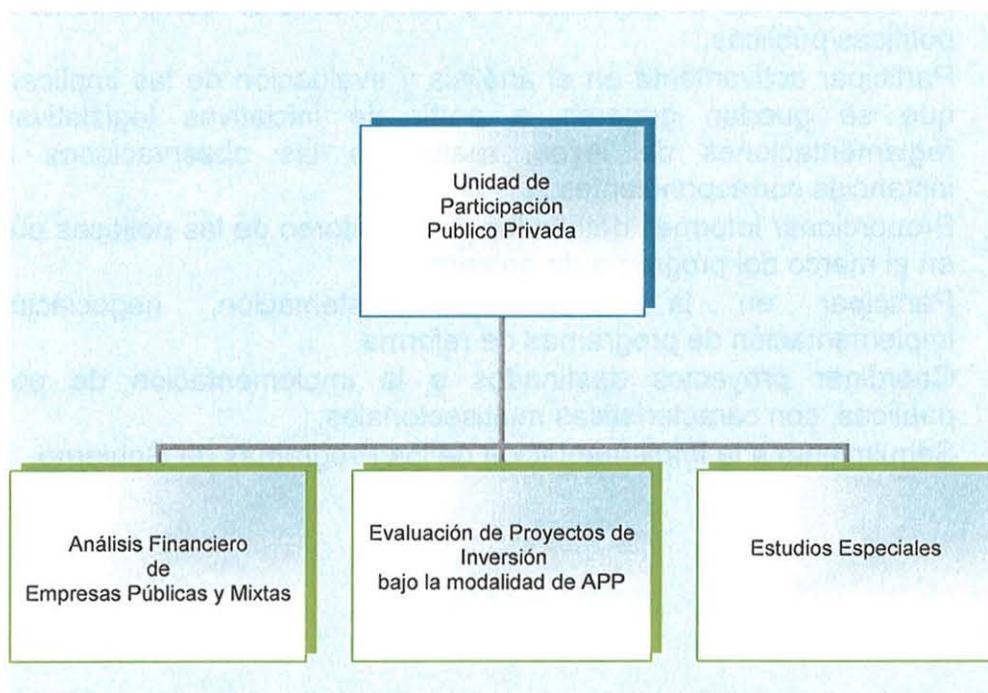
Objetivo: Proporcionar al MEF el apoyo de un equipo especializado en aspectos de evaluación y análisis financiero, que apoye la toma de decisiones, respecto a la participación del Estado en empresas mixtas, asociaciones público privadas (APP), uso y disposición de activos del Estado.

La creación de esta Unidad responde a la necesidad de proporcionar al Estado un ente especializado para el desarrollo de proyectos de interés social con la intervención financiera del sector privado, que domine los mecanismos de diseño, formulación y evaluación y seguimiento de dichos proyectos, en coordinación con la Dirección de Programación de Inversiones y en respuesta al acompañamiento de lineamientos de políticas sectoriales.

Funciones:

- Coordinar con otras instancias del MEF las acciones necesarias para la selección de los proyectos a financiarse bajo la modalidad de APP.

- Determinar en conjunto con la Dirección de Programación de Inversiones la selección de los proyectos a ser ejecutados bajo la modalidad de APP.
- Recibir las solicitudes de evaluación de iniciativas privadas en calidad de Secretaría General.
- Organizar las Comisiones Evaluadoras para la revisión de las iniciativas privadas.
- Dar seguimiento a los proyectos, obras y servicios provistos a través de modelos de participación público privada, en coordinación con las entidades reguladoras.
- Asesorar a las instituciones públicas contratantes en relación al catálogo de indicadores de calidad mediante los cuales serán evaluados los inversionistas proveedores en el marco de los contratos de APP.
- Evaluar, analizar y dar seguimiento a la evolución financiera de las empresas mixtas y estatales.
- Prestar asistencia técnica en la preparación de estudios financieros.
- Evaluar estudios presentados por firmas y/o consultores.
- Evaluación financiera de las inversiones a realizarse bajo el método de participación público privada.
- Definir con base al comparador de APP, la calificación del proyecto con relación a: interés social, repartición de riesgos, aspectos contractuales del contrato y nivel de participación pública.
- Realizar estudios especiales.



3.6 Unidad de Implementación de Programas de Reforma

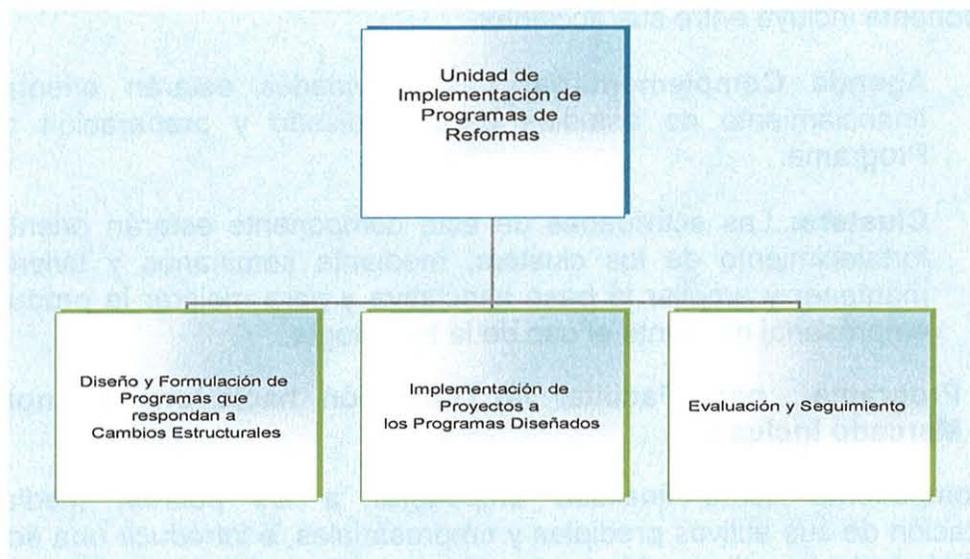
Objetivo: Generar un enfoque de políticas públicas unificado entre los diferentes sectores gubernamentales, en coherencia con la visión estratégica del país; proporcionar instrumentos de apoyo a la toma de decisiones que propendan a la implementación de las reformas requeridas.

Corresponderá a esta Unidad la gestión orientada a resultados, el desarrollo de indicadores para medir eficacia, eficiencia y calidad, de los mecanismos de seguimiento y control para el cumplimiento de los objetivos.

La labor de acompañamiento a la implementación de políticas públicas se apoya en la aplicación de proyectos coordinados por esta Dirección, dirigidos a proporcionar los estudios preliminares y la asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y sectoriales. Dichos proyectos responden a lineamientos de políticas enmarcados en la estrategia del país y financiados tanto con recursos externos como locales.

Funciones:

- Apoyar a las diferentes instancias gubernamentales en el enfoque para el diseño de políticas públicas fundamentadas en la visión estratégica de gobierno.
- Desarrollo de indicadores para medir eficacia, eficiencia y calidad, de los mecanismos de seguimiento y control para el cumplimiento de las políticas públicas.
- Participar activamente en el análisis y evaluación de las implicaciones que se puedan generen a partir de iniciativas legislativas y/o reglamentaciones de leyes, realizando las observaciones a las instancias correspondientes.
- Proporcionar informes detallados del monitoreo de las políticas públicas en el marco del programa de gobierno.
- Participar en la preparación, sustentación, negociación e implementación de programas de reforma.
- Coordinar proyectos destinados a la implementación de políticas públicas, con características multisectoriales.
- Seguimiento a la Implementación de los Programas de Gobierno.



4. Otros Componente del Programa

El presente programa además de contemplar la transformación de la UTPP a DPP, dará continuidad a la ejecución de programas que impulsen, consoliden y profundicen las reformas diseñadas en el marco de la Estrategia de Gobierno, incorporando los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo. A continuación se detallan estos programas cuyos productos y actividades se incluyen en el Marco de Resultados del Programa.

4.1 Componente de Asistencia Técnica para la Reforma de Políticas Públicas (préstamo 7446-PA del Banco Mundial)

Al presente programa se integra la parte de la Asistencia Técnica del Banco Mundial que tiene como objetivo fortalecer la capacidad del Gobierno Nacional para mejorar la calidad de la información sobre pobreza y gasto social, con el fin de incrementar la eficiencia de los programas. En particular se espera mejorar la calidad de los datos de pobreza y la información sobre el gasto social, para aumentar la eficiencia y enfoque de los programas sociales, diseñar y gestionar programas sociales. Los principales productos de este componente son la ejecución de la tercera Encuesta de Niveles de Vida (ENV08), el análisis de la situación de la pobreza en Panamá con base en los datos de la ENV08 y la elaboración de un nuevo mapa de la pobreza.

4.2 Programa Apoyo a la Competitividad

Este componente busca dar continuidad al programa de fomento a la competitividad empresarial, iniciado por el Programa Compite, a través del apoyo directo al diseño y preparación del Programa de Competitividad y Apertura Comercial (Agenda Complementaria) y continuar brindando asistencia técnica a los clusters que se organizaron con el apoyo del programa Compite, para preservar la asociatividad y promover el crecimiento a toda la cadena de valor.

El componente incluye entre sus acciones:

- **Agenda Complementaria:** Las actividades estarán orientadas al financiamiento de estudios para el diseño y preparación de este Programa.
- **Clusters:** Las actividades de este componente estarán orientadas al fortalecimiento de los clusters, mediante seminarios y talleres para mantener y ampliar la base asociativa y para mejorar la productividad empresarial mediante el uso de la tecnología.

4.3 Programa para Facilitar la Transición hacia una Economía de Mercado Inclusiva

Este componente como finalidad empoderar a los pobres, mediante la capitalización de sus activos prediales y empresariales, e introducir una economía de mercado inclusiva, eliminando las barreras extralegales excluyentes de la toma de decisiones y del mercado. Para la aplicación de este programa se firmará un acuerdo entre el Gobierno de Panamá y el Instituto de Libertad Democrática (ILD), y el Centro Nacional de Competitividad (CNC).

El esquema de aplicación del Programa desarrollado por el Instituto de Libertad Democrática adopta un esquema de cuatro Fases de entrenamiento y monitoreo que incluyen:

Fase I: Formación de Equipos locales de entrenamiento. Con el apoyo del ILD un equipo técnico panameño liderará el programa, encargándose del diagnóstico de la realidad extralegal, del diseño de las reformas necesarias así como de su implementación, procurando la continuidad política y preservando la sostenibilidad del programa en el tiempo.

Fase II Realización del Diagnóstico del marco legal y extralegal.

Fase III Diagnóstico de la reforma institucional.

4.4 Apoyo al Programa Económico

Este componente está dirigido a incrementar la capacidad de respuesta de la Dirección de Políticas Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas en su tarea de coordinar, dar seguimiento y evaluar la ejecución del Programa Económico, a través de la actualización y mejora de mecanismos técnicos, legales y operacionales. Igualmente, incluye los productos relacionados con el proceso de transformación de la DPP. Entre las acciones que se contemplan en este componente están:

- Ejecución de estudios necesarios para la implementación del Programa Económico.

- Desarrollo de insumos necesarios para apoyar en el seguimiento y formulación de políticas tendientes al cumplimiento de los Acuerdos de la Concertación Nacional.
- Capacidad del MEF fortalecida en el análisis, diseño e implementación de estrategias de políticas públicas.

III. Disposiciones de Gestión.

El Organismo de Ejecución formal del Programa ante el PNUD es el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección de Políticas Públicas (DPP), la cual está adscrita directamente al Ministro. El Director Nacional del Programa es el Ministro de Economía y Finanzas quien delegará en el (la) Director(a) de la DPP, las funciones de coordinación e implementación del Programa. El programa tendrá una duración de tres años a partir del 2008.

La DPP será la Unidad Ejecutora del Programa (UCP). Le corresponde la ejecución y el seguimiento de cada uno de los componentes, así como preparar los términos de referencia para la contratación de consultores nacionales e internacionales, realizar las contrataciones correspondientes, velar por el cumplimiento de los términos de referencia pactados y velar por la calidad de productos previstos y su obtención en los plazos establecidos.

La UCP trabajará en estrecha coordinación con el Despacho Superior del MEF, entendido éste como la instancia política responsable de orientar el proceso de transformación DPP y garantizar su institucionalización como Dirección de Políticas Públicas.

Le corresponde a la DPP el diseño del plan de acción, que contempla la formulación del marco legal necesario para la creación e institucionalización de la Dirección de Políticas Públicas. Lo anterior implica precisar su misión institucional, procesos sustantivos, facultades y funciones específicas, naturaleza jurídica, estructura organizativa básica, productos, financiamiento permanente, sistema de contratación de recursos humanos, mecanismos de coordinación y consulta. Igualmente, la DPP coordinará con el Despacho Superior del MEF todos los aspectos normativos, administrativos, financieros y operativos que garanticen la sostenibilidad de la Dirección de Políticas Públicas.

El programa será objeto de una reunión periódica anual entre el PNUD y la Dirección de Políticas Públicas (DPP). El Director del programa preparará un informe de avance el cual servirá de base para la reunión anual y en donde se prestará especial atención a los resultados obtenidos con la ejecución de las actividades del programa.

La Unidad Ejecutora del programa será responsable de la elaboración y remisión al PNUD de un Plan de Trabajo, en base al cual presentará un Informe Semestral de Avance, en el cual aparecerá el progreso de las metas trimestrales vinculadas

a los productos previstos y un Informe Anual de Programa que abarque el progreso de todos los trimestres del año. Junto al Informe Anual de Programa se incluirá el inventario de equipo adquirido con recursos del programa con el objetivo de llevar un control financiero más exacto. Igualmente se elaborará un Plan de Adquisiciones que será remitido al PNUD una vez iniciado el proyecto y será actualizado anualmente. Será responsabilidad del coordinador de programa velar porque el Plan de Trabajo Anual, los Informes Semestrales de Avance y los Informes Anuales de Programa y el Plan de Adquisiciones sean entregados en el tiempo correspondiente.

El Programa será sometido de forma mandataria a una auditoria externa, la cual deberá realizarse una vez al año. Los costos deberán ser asumidos por el programa.

En la ejecución de la Encuesta de Niveles de Vida (ENV), se han realizado adelantos de recursos locales, los cual nos indica que no se prevé la necesidad de realizar adelantos trimestrales, para atender los gastos de carácter urgente. En caso de que se requiera realizar adelantos trimestrales de recursos para tal fin se efectuarán los procedimientos de presentación de presupuestos, consignación de cuenta bancaria, designación de responsables de firmas, y procedimientos de presentación de cuentas al PNUD, de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin.

En lo que respecta al componente de Economía Inclusiva se prevé la realización de un convenio con el Instituto de Libertad Democrática (ILD), para la capacitación de consultores locales y seguimiento en la aplicación de la metodología desarrollada por el ILD, y a su vez un acuerdo para la coordinación de la aplicación de la metodología y desarrollo del diagnóstico con el Centro Nacional de Competitividad (CNC). Para ello se gestiona recursos del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Inicialmente se han distinguido recursos locales para el inicio del proceso de capacitación y contratación del personal básico a ser capacitado. En el convenio en proceso de trámite con el CNC se suscribe la responsabilidad de la selección y contratación de los consultores locales, para lo cual se prevé adelantos de recursos para tales fines. En tal sentido se presentará al PNUD un presupuesto trimestral reembolsable contra presentación de cuentas que serán sometidas a través de la DPP, Unidad Ejecutora del Proyecto.

El organismo de ejecución seguirá los procedimientos PNUD relativos al sistema contable y la auditoria establecidos en los siguientes documentos:

- Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera del PNUD (Artículos 2, 4 y 26)
- Guía de Usuario para proyectos de Ejecución Nacional.

IV. Apoyo Directo del PNUD a la Ejecución Nacional

Para facilitar el trabajo de la UCP, el PNUD ofrecerá los siguientes servicios:

- Capacitación a las Unidades Coordinadoras de Proyecto en los procesos de gestión de proyectos.
- Capacitación y asesoramiento en gestión por resultados, monitoreo y evaluación
- Asesoramiento técnico en administración de proyectos durante la gestión, en el marco del sistema ATLAS.

La oficina del PNUD podrá prestar, previa solicitud del organismo de ejecución, los siguientes servicios de apoyo para actividades de implementación:

Servicios de apoyo	Categoría de Presupuesto ATLAS
Emisión de contratos y pagos de expertos y consultores internacionales y reembolso de gastos de viaje y viáticos	PERINT 71200
Emisión de contratos y pagos del personal de apoyo administrativo	PERADM 71400
Reembolso de gastos de viajes	TRAVEL 71600
Emisión de contratos de consultores nacionales y pagos de honorarios	PERLOC 71300
Emisión y pagos de subcontratos de consultorías fijados de acuerdo a lo establecido en los Anexos.	SERCT 72100
Emisión de órdenes de compra y de pagos en relación con la compra y mantenimiento de equipo de tecnología	TECH RNTL MAINT 73300
Emisión de órdenes de compra y de pagos en relación con la compra y mantenimiento de otros equipos	RNTL MAINT 73400
Emisión de órdenes de compra y de pagos en relación con la compra y mantenimiento de equipo	EQUIP 72200
Reproducción y edición de informes técnicos, de avance y finales	MISC PRINT PUBS 74200
Reembolso y/o cancelación de gastos varios presentados por el Director Nacional del Proyecto	MISC 74500

La adquisición de los bienes y servicios y la contratación del personal del programa se harán de conformidad con los reglamentos, las reglas, las normas y los procedimientos del Banco Mundial para todo aquello que lleve no objeción del Banco Mundial, ya sea con recursos del Banco o con recursos locales, dentro del componente de Reformas de las Políticas Públicas; con procedimientos del BID en el caso de que eventualmente se incorporen al programa acciones con este financiamiento; y con los procedimientos del PNUD para el resto de los

componentes financiados con recursos del Gobierno o de los Costos Compartidos al Programa. Las necesidades de servicios o de apoyo al programa serán revisadas por acuerdo mutuo del Representante Residente del PNUD y del organismo de ejecución.

Serán aplicables a la prestación de estos servicios de apoyo las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico, firmado el 23 de agosto de 1973, y de la Carta Acuerdo firmada el 20 de agosto de 2002, incluidas sus disposiciones relativas a la responsabilidad y a los privilegios e inmunidades. La responsabilidad general de la ejecución nacional del programa seguirá recayendo sobre el Gobierno, por conducto del organismo de ejecución que haya designado. La responsabilidad de la oficina del PNUD, en cuanto a los servicios de apoyo, se limitará a la prestación de los mismos, los cuales se enuncian detalladamente en este documento de proyecto.

En caso de que se interpongan o se planteen demandas o controversias en relación con la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD, serán aplicables las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico.

La oficina del PNUD pondrá a disposición de la Unidad Coordinadora de Programa, haciendo uso de Internet, un servicio de consulta que le permita al Programa examinar las transacciones detalladas que se registran en el Sistema Financiero del PNUD con cargo a este programa (compromisos y desembolsos), según línea presupuestaria y la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Por otro lado, si bien los recursos del Gobierno como contribución de costos compartidos deberán depositarse en la cuenta bancaria única del PNUD señalada en detalle más adelante (SECCION III: Presupuesto), el sistema de información financiero corporativo de esta organización (ATLAS) tiene la capacidad de monitorear y controlar financiera y presupuestariamente ambos fondos por separado como si fueran sub-cuentas bancarias para este proyecto específico. Lo anterior, permitirá al PNUD emitir semestralmente el saldo en banco y detalle de los desembolsos efectuados con cargo a los recursos de la fuente de financiamiento y de la contraparte por separado. No obstante, en los casos de líneas presupuestarias cuya fuente de financiamiento sea compartida entre la fuente de financiamiento y la contraparte local, la UCP deberá suministrar oportunamente al PNUD el pari-passu correspondiente a efectos de que sea posible emitir dichos informes financieros semestrales. De esta manera el PNUD colaborará con la UCP en la conciliación del Estado del Fondo Rotatorio, el cual deberá ser presentado por la UCP a la fuente de financiamiento, acompañado de una certificación emitida por una firma de auditores independientes.

Los costos por los servicios de apoyo estimados para la realización de dichas actividades ascienden a US \$412,476.00, 3.5% del monto total del proyecto, los cuales fueron calculados específicamente para la presente operación y teniendo como base el impacto que el proyecto tiene sobre el nivel actual de funcionamiento de la Representación. Cualquier nueva solicitud dentro del

proyecto, será analizada como tal, y por lo tanto, se deberán calcular nuevos costos de apoyo de acuerdo con los requerimientos demandados.

V. Condiciones Previas y Riesgos

El PNUD firmará el presente Documento de Proyecto y proporcionará asistencia al mismo, con sujeción al cumplimiento o al probable cumplimiento de los requisitos previos que a continuación se enumeran. Si no se cumplen uno o más de los requisitos previos, el PNUD puede, a su discreción, suspender la asistencia o ponerle fin.

Se consideran como requisitos previos los siguientes:

- a. La firma del presente Documento de Proyecto por parte del funcionario autorizado del Gobierno como contraparte nacional y del Organismo Nacional de Ejecución.
- b. La asistencia continua del PNUD a este proyecto dependerá de los depósitos de la contribución del Gobierno de acuerdo al calendario de pagos del presupuesto del presente Documento de Proyecto. Lo anterior implica que el PNUD no podrá realizar pago alguno a los contratistas si no han sido depositados oportunamente en la cuenta bancaria de este organismo (ver "Presupuesto") los fondos correspondientes y por lo tanto las subsecuentes penalidades que pudieran reclamarse en concepto de demoras en los pagos a contratistas no serán imputables al PNUD.

El proyecto presenta dentro de la clasificación del ATLAS riesgos de tipo político y financieros (dificultades para cumplir con el co-financiamiento local) relacionados con el inminente cambio de gobierno en el 2009; y riesgos organizacionales (arreglos de gestión) ya que el proyecto involucra para la materialización de importantes productos la coordinación con otras instancias fuera del MEF como son la Dirección de Estadística Censo (ENV08) y el Instituto de Libertad Democrática (Economía Inclusiva y el Gabinete Social para todo lo relacionado con los Acuerdos de la Concertación Nacional).

VI. Monitoreo y Evaluación

El Programa será objeto de al menos dos reuniones al año entre el PNUD y el Organismo Ejecutor con el propósito de dar seguimiento a los compromisos de gestión para obtener las metas y los productos previstos del proyecto. Para garantizar la efectividad de las reuniones es necesario un sistema de información que permita construir los indicadores de medición que comprueben el logro de las metas anuales y los productos previstos

Con tal propósito el proyecto establecerá con precisión las bases de datos requeridas, las fuentes de información apropiadas y la periodicidad con que se recogerá la información. Igualmente se determinará la unidad responsable del

monitoreo, así como los apoyos de software y hardware que facilitarán el proceso y que hay que considerar en los costos del proyecto.

VII. Contexto legal

El presente Documento de Proyecto será el documento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo Básico modelo de asistencia suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 23 de agosto de 1973 y ratificado mediante la Ley 9 del 8 de noviembre de 1973, en lo referente a la definición y alcance de la asistencia técnica y la responsabilidad respectiva de las partes, con relación a los proyectos cuya ejecución apoya el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Los siguientes tipos de revisiones al presente Documento de Proyecto podrán realizarse sólo con la firma del Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, siempre que confirme que las otras partes signatarias del mismo no tienen objeción a los cambios propuestos:

1. Revisiones según las cuales se adiciona cualquiera de los anexos del Documento de Proyecto;
2. Revisiones que no contemplan cambios significativos en los objetivos inmediatos, resultados ó actividades del proyecto, sino aquellos productos del reajuste de insumos ya acordados/aprobados o por aumento de costos o por inflación.

Este proyecto es financiado parcialmente con recursos puestos a disposición del Gobierno por el Banco Mundial mediante el convenio de préstamo No. 7446-PA del (fecha), entre el Gobierno de Panamá y el Grupo del Banco Mundial, y será ejecutado de acuerdo con las disposiciones de este documento de proyecto y a los "Procedimientos Especiales para la Ejecución de Proyectos de Costos Compartidos provenientes de Operaciones con el Grupo del Banco Mundial", que se adjuntan en el Anexo 1 y que son parte integral de este Documento de Proyecto.

VIII. Presupuesto.

El costo total estimado del presente proyecto es de US\$\$ 12,186,997.00¹, que incluye recursos provenientes del Préstamo Suplementario de Reforma a las Políticas Públicas (BM), cuya asignación a la DPP es de U\$ 3,121,623.00. El resto del financiamiento descrito en el presupuesto adjunto U\$ 8,765,374.00, corresponde a aporte local y US\$300,000 de costos compartidos al programa. Dicha suma incluye US \$412,476.00 en concepto de costos por los servicios de

¹ Vale indicar que el PNUD y la DPP están conciliando los saldos de recursos del gobierno correspondientes a los proyectos I4279, I4256 y I4257 que serán transferidos a este proyecto. Dado que dentro de los recursos de gobierno para esta operación se ha contemplado un saldo preliminar, el monto total del proyecto deberá ser revisado para ajustarlo al valor de los saldos efectivamente transferidos una vez culmine la conciliación.

apoyo brindados por el PNUD, correspondientes al 3.5% de los desembolsos anuales del proyecto. El detalle del presupuesto según línea presupuestaria aparece adjunto a este Documento de Proyecto.

Presupuesto de Programas en Ejecución para el período 2008 – 2010 (*)

PROGRAMA	Fuente	2008	2009	2010	Total
Asistencia Técnica para la Reforma de Políticas Públicas - Banco Mundial - 7446-PA	BM	2,621,623	500,000		3,121,623
	Gob	1,452,698	518,821	199,755	2,171,274
Apoyo a la Competitividad - Recurso Local	Gob.	959,100	1,000,000	1,000,000	2,959,100
Apoyo al Programa Económico - Recurso Local	Gob	1,035,000	1,000,000	1,000,000	3,335,000
	CCP	200,000	100,000		300,000
Programa para Facilitar la Transición hacia una Economía de Mercado Inclusiva - Recurso Local	Gob.	600,000			600,000 *
Total		7,185,921	2,501,321	2,199,755	12,186,997

Se tramita préstamo con el BID, en el cuadro se incluye solamente el recurso local asignado, para el inicio del programa

Las contribuciones del Gobierno en concepto de costos compartidos deberán efectuarse mediante cheque a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en las Oficina de la Representación ó mediante depósito bancario como sigue:

**BANCO BENEFICIARIO
BANISTMO
CALLE MANUAL MARIA ICAZA. No. 16
CAMPO ALEGRE, APARTADO 6-3823
EL DORADO, PANAMÁ. R. P.**

**UNDP REPRESENTATIVE ACCOUNT
NO. 25-8-03-01459-0**

En el caso de recursos de préstamo provenientes del Banco Mundial y cuando se trate de transferencias directas deberán depositarse como sigue:

**Bank of America
1401 Elm St., Dallas TX 75202 (USA)
ACCOUNT NUMBER: 375-222-0724
Transferencia Electrónica: 026009593
ACH Número de Ruta: 111000012 (solo para los Bancos de EE.UU.)
UNDP Panama Representative US Dollar Account
PANAMA, PS 61162**

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

Efecto del UNDAF: Efecto 11. Modernización de la administración pública para una gestión más eficaz, eficiente y equitativa		Documento de Gobierno y Pilar al que contribuye: Visión Estratégica de Desarrollo Económico y de Empleo hacia el 2009. Pilar V Reforma y modernización del Estado							
Efecto esperado del CPAP: Outcome 8. Modernización de la administración pública para una gestión más eficaz, eficiente y equitativa									
Indicador de efecto del CPAP: Porcentaje de proyectos de modernización que se consideran satisfactoriamente ejecutados según las evaluaciones de cada proyecto.									
Objetivo y Meta de Desarrollo del Milenio: Declaración del Milenio									
Estrategia de asociación Banco Mundial, Instituto de Libertad Democrática									
Nombre e identificación del Proyecto: PS 61162 "Programa para el Fortalecimiento de la Dirección de Políticas Públicas 2008-2010".									
Código PNUD	Producto Previsto	Metas Anuales de Producto	Actividades	Cronograma				Aportes	Población Beneficiaria
				T1	T2	T3	T4		
COMPONENTE DE REFORMA DE POLITICAS PUBLICAS - Banco Mundial-Suplementario									
	PRODUCTO 1: Tercera Encuesta de Niveles de Vida desarrollada y ejecutada	Meta 2008 <ul style="list-style-type: none"> Encuesta de niveles de vida realizada (ENV-2008). (El levantamiento de la encuesta será realizado por la Dirección de Estadística y Censo (DEC) de la Contraloría General de la República). Difusión de Resultados obtenidos de la ENV08 Difundidos 	Año 2008 <ul style="list-style-type: none"> Coordinación con la Dirección de Estadística y Censo (DEC) cronograma y logística para la aplicación de la encuesta. Reuniones de coordinación periódicas con la DEC. Coordinación interinstitucional para la difusión de los resultados y definición de acciones de 		X	X	X	1,741,442.95	Instituciones Gubernamentales Universidades Consultores Organismos Internacionales Organizaciones no gubernamentales ONGs

			políticas requeridas para disminuir los índices de pobreza detectados. (MIDES; MEF; MIDA; etc.)						
PRODUCTO 2	Evaluación de Impacto de la pobreza según datos de la ENV08	Meta 2008 <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de mapa de pobreza • Análisis de resultados de las Encuestas de Niveles de Vida 	Año 2008 <ul style="list-style-type: none"> • Selección y contratación de consultores 				X	65,000.00	Instituciones Gubernamentales Universidades Consultores Organismos Internacionales Organizaciones no gubernamentales ONGs
PRODUCTO 3	Fortalecimiento de la capacidad del MEF para diseñar, formular, evaluar e implementar estrategias	Meta 2008 <ul style="list-style-type: none"> • Realizados Estudios para la reforma legal de los sectores de telecomunicaciones, correos, bancario, mercado de capitales. • Estudio de Desnutrición en base a las mediciones antropométricas de la ENV. • Estudio de la Población Indígena relacionados a la pobreza. • Estudio sobre Negocios de Hogares y Unidades de Producción Agropecuaria de los miembros de los Hogares 	Año 2008 <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de consultores y/o firmas consultoras • Evaluación de Estudios 			X	X	1,318,300.00	MEF
PRODUCTO 4		Meta 2008	Año 2008			X	X	1,311,800.00	DPP-MEF

	Fortalecimiento de la Dirección de Políticas Publicas	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Coordinadora del Proyecto establecida • Consultores para el fortalecimiento de la DPP contratados • Misceláneos, Equipos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación del personal de la UCP • Contratación de consultores locales 		X	X	X		
		Año 2009 (por definir)						484,368.15	
		Año 2010 (por definir)						193,000.00	
	SUB-TOTAL							5,113,910.00	

COMPONENTE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD

	PRODUCTO 5 Barreras a la competitividad identificadas	Meta 2008 <ul style="list-style-type: none"> • Identificado el Impacto del Calculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta (CAIR) y su calificación según empresas, de acuerdo a los parámetros de la Ley 6. • Dimensionadas las fortalezas y debilidades del Centro Bancario con relación a sus competidores, conocimiento de las tendencias del mercado. (Insumo necesario para la realización de una estrategia que permita mantener el liderazgo y recuperar el movimiento transaccional perdido. • Estudios referentes al impacto de factores que afectan la competitividad, (normativa laboral, protección al inversionista, aspectos impositivos de la 	Año 2008 <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de consultores para la realización del Estudio del CAIR • Contratación de consultores para el desarrollo del Diagnóstico Centro Bancario de Panamá • Contratación de estudios sobre factores que impactan negativamente en la competitividad nacional 		X	X	X	926,666.67	Sectores Productivos MEF-MICI
--	---	---	--	--	---	---	---	------------	----------------------------------

		Ley 6, normativa que respalda el cumplimiento de contratos)						1,932,367.15	
	SUB-TOTAL	Meta 2009 y 2010 (por definir)						2,859,033.82	
COMPONENTE TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA INCLUSIVA									
	PRODUCTO 6 Desarrollada Estrategia para la disminución de la pobreza mediante su inclusión a la economía de mercado. realizada Personal del CNC y MEF capacitado en la metodología del ILD	Meta 2008 <ul style="list-style-type: none"> • Convenio entre el Instituto de Libertad Democrática (ILD) y el MEF para la capacitación en su metodología del ILD de los integrantes de los diferentes módulos que implementaran el programa de economía inclusiva • Convenio entre el MEF y el CNC para el Desarrollo de la Estrategia. • Capacitación de Módulos Estratégico, Ejecutivo y Técnicos del Programa en la Metodología del ILD • Diagnóstico de la legislación Nacional para la identificación de la normativa extralegal que limita la inclusión de los pobres en una economía formal • Estrategia para la implementación de Reformas rápidas a las leyes y normas que permitan la aceptación y negociación de los títulos de 	Año 2008 <ul style="list-style-type: none"> • Formación de la estructura de personal, estratégico, ejecutivo y técnico del CNC Y MEF • Capacitación de todo el staff anterior incluyendo a los coordinadores de la Dirección de Políticas Públicas • Contratación de consultores y personal de campo • Adquisición de equipos • Alquiler de oficina 					579,710.10	CNC MEF REGISTRO PUBLICO AMPYME MICI

		propiedad en el mercado financiero panameño.							
	SUB-TOTAL							579,710.10	
COMPONENTE DE APOYO AL PROGRAMA ECONÓMICO									
	PRODUCTO 7 Realizados Estudios destinados a apoyar la ejecución del Programa Económico de Gobierno	Meta 2008 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizados estudios especiales en apoyo a la toma de decisiones del Despacho Superior en apoyo al Programa Económico de Gobierno. ▪ Atendidas designaciones del Despacho Superior para la Asistencia a Foros y Conferencias y otros actos en representación del MEF. 	Año 2008 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratación de consultores locales, Internacionales, firmas consultoras-empresas, ▪ Foros, Conferencias, Seminarios, ▪ Actividades varias 					635,000.00	MEF
	PRODUCTO 8 Apoyo al Consejo de Concertación Nacional, focalizado en las reformas requeridas para el logro de los acuerdos.	Meta 2008 <ul style="list-style-type: none"> • Definidos los mecanismos de coordinación para el apoyo al Consejo. • Programa de reforma formulado y aprobado • Programa en ejecución. • Realizados estudios de medición del impacto de políticas públicas implementadas, en cumplimiento de los acuerdos. Meta 2009 <ul style="list-style-type: none"> • Identificadas medidas de reformas de políticas 	Año 2008 <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de Consultores para la realización de los estudios. • Evaluación de los resultados de los estudios. • Preparación de recomendaciones de decisiones de políticas a ser sometidas al Consejo Año 2009 <ul style="list-style-type: none"> • Formulación de borradores de 					200,000.00 (CCP) 100,000.00	MEF CONSEJO DE COORD. CONCERTACION SECTOR PUBLICO ONG
								200,000.00 (CCP) 100,000.00	

		públicas, tendientes al logro de los objetivos del programa, sometidas a consideración del Consejo de Concertación Nacional	<p>normativas para la implementación de las reformas requeridas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación a las instancias correspondientes de los resultados de los estudios y reformas requeridas. • Seguimiento a los anteproyectos de Ley presentados a la Asamblea Legislativa, en función del impacto en las políticas públicas. 						
	<p>PRODUCTO 9</p> <p>Capacidad del MEF fortalecida en el análisis, diseño e implementación de estrategias de políticas públicas</p>	<p>Meta 2008</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de reestructuración de la Dirección de Políticas Públicas, en el marco de su nueva estructura. • Formulada Plan de Acción para la Capacitación y Fortalecimiento de la dirección, en áreas de formulación y seguimiento de políticas públicas.(ICAP) • Definidos mecanismos de coordinación y consulta inter e intra institucionales, para el diseño, formulación y seguimiento a las políticas públicas. 	<p>Año 2008</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con la Dirección de Desarrollo Institucional para la definición de estructura y funciones de la DPP • Análisis FODA de las diferentes unidades de la DPP para detectar necesidades de fortalecimiento. • Preparación de Plan de Capacitación. 		X			200,000.00 (CCP) 100,000.00	<p>Ministerio de Economía y Finanzas</p> <p>Funcionarios de la DPP</p> <p>Las diferentes instituciones del Estado</p>

		<ul style="list-style-type: none"> Incorporada la estructura de cargos en el anteproyecto de presupuesto de 2009. <p>Meta 2009</p> <ul style="list-style-type: none"> Funcionarios de línea del MEF incorporados a la estructura de personal del MEF. Plan de Capacitación en ejecución. <p>Meta 2010 (por definir)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cursos y Seminarios para el personal <p>Año 2009</p> <ul style="list-style-type: none"> Cursos y Seminarios para el personal Contratadas, firmas para capacitación <p>Año 2010 (por definir)</p>					X	1,000,000.00		
										1,000,000.00	
										3,335,000.00	
	SUB-TOTAL										
										Sub-Total	11,774,521.00
										COSTOS DE OPERACIÓN	
										GMS (3.5%)	412,476.00
										TOTAL DEL PROYECTO	12,186,997.00

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Matriz Base del Monitoreo - I Parte

UmeSe-F-005

Problema	Factores Causales o Asociados	Objetivos	Productos Previstos	Población Objetivo	Insumos
Necesidad de actualizar los datos estadísticos sobre la pobreza	Dificultad para focalizar las políticas tendientes a disminuir la pobreza, desnutrición y mortalidad infantil	Tercera Encuesta de Niveles de Vida realizada	Encuesta levantada y tabulada	CGR,MEF	1,741,442.95
Poca eficacia de los recursos asignados a disminuir la pobreza	Dificultad para focalizar las políticas tendientes a disminuir la pobreza, desnutrición y mortalidad infantil	Elaborado el mapa de pobreza Realizados Estudios varios y Análisis de resultados de las Encuestas de Niveles de Vida	Información estadística que permita focalizar acciones de políticas dirigidos a disminuir los índices de pobreza, desnutrición, mortalidad infantil, analfabetismo, etc...	MEF, MIDES,CGR,MIDA	65,000.00
Se requiere establecer la Unidad Coordinadora del Proyecto	Acuerdo contractual establecido en el Convenio de Préstamo del BM.	Unidad Coordinadora del Proyecto Establecida Consultores para el fortalecimiento de la DPP contratados	Personal para ejecución del programa contratado	MEF	1,318,300.00
Necesidad de apoyo técnico en la evaluación de algunos sectores estratégicos para la formulación y seguimiento a las políticas públicas	Se requiere contar con el asesoramiento puntual de expertos en sectores específicos que apoyen al MEF en la toma de decisiones estratégicas y/o implementación de reformas	Fortalecida la capacidad del MEF para diseñar, formular, evaluar e implementar reformas a sectores estratégicos	Realizados Estudios para la reforma legal de los sectores de telecomunicaciones, correos, bancario, mercado de capitales.	MEF	1,311,800.00
Año 2009-2010	Continuidad del Plan de	Fortalecida la DPP y	Contratados los estudios y		677,368.15

	Capacitación y Estudios de apoyo a las nuevas unidades de empresas mixtas y ambiente.	personal de planta capacitado en funciones relacionada a sus responsabilidades	contratados los consultores de apoyo a la aplicación de modelos de participación público privada y ambientales		
El país requiere mejorar sus índices de competitividad	limitaciones a la competitividad nacional de algunos sectores.	Identificadas barreras a la competitividad identificadas	Contratación de consultores para la realización de: Estudio del CAIR, Diagnóstico Centro Bancario de Panamá, otros estudios sobre factores que impactan negativamente en la competitividad nacional		2,859,033.82
Economía no inclusiva	Dificultad de los pobres para acceder a fuentes de financiamiento, legalizar actividades informales y registros prediales.	Identificada la normativa que impide la legalización de propiedades, registros formales de negocios, acceso a fuentes de financiamiento por parte de los pobres.	Diseñadas reformas rápidas a implementar para la transformación de la economía nacional en una economía inclusiva.		579,710.10
Requerimiento de asesoría en apoyo al programa de gobierno	Requerimiento de asesoría especializada		Realizados estudios especiales en apoyo a la toma de decisiones del Despacho Superior en apoyo al Programa Económico de Gobierno.		635,000.00
Desarrollo de mecanismos de coordinación para el apoyo al Consejo.	Compatibilización de criterios en la ejecución de políticas	Estudiadas las reformas requeridas para el logro de los acuerdos, en apoyo al Consejo de Concertación Nacional.	Estudios para la Identificación de medidas de reformas de políticas públicas, tendientes al logro de los objetivos del programa, a ser sometidas a consideración del Consejo de Concertación Nacional		1,000,000.00

Reciente reestructuración de la DPP, hace necesario el fortalecimiento en su capacidad de análisis, formulación y seguimiento a las políticas de Estado.	Necesidad de fortalecer la DPP, para dar respuesta a sus funciones	Capacidad del MEF fortalecida en el análisis, diseño e implementación de estrategias de políticas	Análisis FODA de las diferentes unidades de la DPP para detectar necesidades de fortalecimiento. Preparación de Plan de Capacitación, Cursos y Seminarios para el personal		3,335,000.00
SUB-TOTAL					11,774,521.00
Administración PNUD					412,476.00
TOTAL					12,186,997.00

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Matriz Base del Monitoreo - II Parte

UmeSe-F-005A

Productos Previstos	Indicadores de Productos	Unidad de Medida	Fuente	Frecuencia	Responsable
REALIZADA TERCERA ENCUESTA DE NIVELES DE VIDA -2008	Logística para el levantamiento de la encuesta preparada - primer trimestre 2008	contratados encuestadores	contratos emitidos por la DEC	unitaria	DEC
	Provistos Suministros de equipos y materiales	adquisiciones realizadas	mercado local	unitaria	DEC
	Levantamiento de la encuesta realizado	% de población encuestada	encuestas aplicadas	unitaria	DEC
REALIZADA EVALUACION DEL IMPACTO DE LA POBREZA CON BASE A LA ENCUESTA DE NIVELES DE VIDA 2008	Analizados de resultados de las Encuesta de Niveles de Vida	consultores y firmas contratadas	contrato firmado	unitaria	MEF
	Elaborado el mapa de pobreza			unitaria	MEF
FORTALECIDA LA CAPACIDAD DEL MEF PARA DISEÑAR, FORMULAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ESTRATEGIAS, A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE POLITICAS PUBLICAS	Realizado estudio de desnutrición con base a las mediciones antropométricas de la ENV	consultor(a) contratado	contrato firmado	unitaria	MEF
	Realizado Estudio de la Población Indígena relacionados a la pobreza.	consultor(a) contratado	contrato firmado	unitaria	MEF
	Realizado Estudio sobre Negocios de Hogares y Unidades de Producción Agropecuaria de los miembros de los Hogares	consultor(a) contratado	contrato firmado	unitaria	MEF
	Realizado Estudio de Desnutrición en base a las mediciones antropométricas de la ENV.	consultor(a) contratado	contrato firmado	unitaria	MEF
	Realizados Estudios para la reforma legal del mercado de las telecomunicaciones, reforma del sector correos, reforma del mercado de capitales	consultor(a) contratado	contrato firmado	unitaria	MEF
FORTALECIDA LA DIRECCION		consultor(a) contratado	contrato	anual	MEF

DE POLITICAS PUBLICAS	Unidad Coordinadora del Proyecto establecida		firmado		
	Consultores para el fortalecimiento de la DPP contratados				
IDENTIFICADAS BARRERAS A LA COMPETITIVIDAD	Identificado el Impacto del Calculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta (CAIR) y su calificación según empresas, de acuerdo a los parámetros de la Ley 6.	Firma Consultora Contratada		unitaria	MEF
	Dimensionadas las fortalezas y debilidades del Centro Bancario con relación a sus competidores, conocimiento de las tendencias del mercado protección al inversionista, aspectos impositivos de la Ley 6, normativa que respalda el cumplimiento de contratos)	Firma Consultora Contratada	contrato firmado	unitaria	MEF
ESTRATEGIA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MEDIANTE SU INCLUSIÓN A LA ECONOMIA DE MERCADO.	Convenio entre el Instituto de Libertad Democrática (ILD) y el MEF para la capacitación en su metodología del ILD de los integrantes de los diferentes módulos que implementaran el programa de economía inclusiva	Contrato firmado		unitaria	MEF
	Convenio entre el MEF y el CNC para el Desarrollo de la Estrategia.	Contrato firmado	contrato firmado	unitaria	MEF
	Capacitación de Módulos Estratégico, Ejecutivo y Técnicos del Programa en la Metodología del ILD	Contrato firmado	contrato firmado	unitaria	MEF
	Diagnóstico de la legislación Nacional para la identificación de la normativa extralegal que limita la inclusión de los pobres en una economía formal	Contrato firmado	contrato firmado	unitaria	MEF

	Estrategia para la implementación de Reformas rápidas a las leyes y normas que permitan la aceptación y negociación de los títulos de propiedad en el mercado financiero panameño	contrato firmado	contrato firmado	unitaria	MEF
REALIZADOS ESTUDIOS, ACTIVIDADES DESTINADOS A APOYAR EL PROGRAMA ECONOMICO	Estudios especiales en apoyo a la toma de decisiones del Despacho Superior en apoyo al Programa Económico de Gobierno. Asistencia a Foros, Seminarios, conferencias	contrato firmado	contrato firmado	unitaria	MEF
APOYO AL CONSEJO DE CONCERTACION NACIONAL, FOCALIZADO EN LAS REFORMAS REQUERIDAS PARA EL LOGRO DE LOS ACUERDOS	Definidos los mecanismos de coordinación para el apoyo al Consejo.			unitaria	MEF
	Programa de reforma formulado y aprobado	contrato firmado	contrato firmado	unitaria	
	Realizados estudios de medición del impacto de políticas públicas implementadas, en cumplimiento de los acuerdos.	contrato firmado		unitaria	